



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 0002		ESTADO PUBLICADO 12 DE ENERO DEL 2022		
PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN
CIVIL – EJECUTIVO HIPOTECARIO	CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	BLANCA DILMA ÁVILA CRUZ	11-01-2022	ORDENA REANUDACIÓN DEL PROCESO
				No. AUTOS 1

NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 12 DE ENERO DEL 2022 A LAS



BERTHA MILENA DIMAS MURILLO

SECRETARIA